

Resolución Gerencial General Regional

№ *535* -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 4 00T 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5814-2016-GGR sobre aprobación de Directiva;

CONSIDERANDO:

Que, el servidor M.V.Z. LUIS MAMANI MAMANI, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional Puno, por intermedio del Oficio No. 098-2016/GR-PUNO/SITRAGOR/SG, solicita aprobación mediante acto resolutivo de la propuesta de Directiva de Ascenso por Promoción;

Que, al respecto, la Comisión de Implementación de Concurso Interno de Méstos Para Ascenso por Promoción de Trabajadores, presidida por el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 004-2016-GR-PUNO/PCIMAPT-SEDE PUNO, da cuenta de las acciones realizadas por la Comisión, adjuntando una propuesta de Directiva para efectos de llevar a cabo el Proceso de Concurso Interno de Méritos para Ascenso; sugiriendo además la conformación de una Comisión que estará a cargo de llevar adelante el Concurso Interno de Ascensos, o que en su defecto el Concurso sea realizado a través de alguna de las Universidades de la Región: UNA, UANCV, San Carlos, entre otros; y

Estando al Informe Legal N° 461-2016-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Directiva N° 011-2016 DE CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS PARA EL ASCENSO POR PROMOCIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, que en cuatro (04) títulos, veintitrés (23) artículos, cinco (05) disposiciones finales, tres (03) disposiciones complementarias, y en nueve (folios), forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL